



## Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

### ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 107/2018, dictada con fecha 4 de mayo de 2018, ha resuelto lo siguiente:

*“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 81 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** *Convocar la próxima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 7 de mayo de 2018, a las 20:30 horas.*

**SEGUNDO.** *Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.*

**TERCERO.** *Fijar el siguiente,*

#### **ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** *Aprobación, si procede, de la Propuesta Priorizada de los Programas Municipales de Inversiones Financieramente Sostenibles del Plan SUPERA VI (año 2018), que se solicita a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla”.*

En las Navas de la Concepción, a 4 de mayo de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

